

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, lunes 27 de noviembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 807

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

**@Diariovea**

**Estamos en la movida digital.**

**Síguenos en TikTok como**

**Diario VEA**  
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 14 de agosto de 2023  
213° y 164°

**ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000217**

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A TODOS LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS de quien en vida era CARMEN CECILIA AYALA de AYALA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.752.288, último domicilio 13 Toorak Road Mount Dandenong VIC 3767 Estado Victoria, en la Mancomunidad de Australia, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en un término de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL PRESENTE EDICTO SE HAGA**, en el horario comprendido entre las 08:30 a.m. y 03:30 p.m., a darse por citados en el juicio con motivo del juicio que por **SIMULACION** incoara la ciudadana YADIRA NAZARETH AYALA MUJICA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-8.130.526 en contra de los ciudadanos CARMEN CECILIA AYALA de AYALA, DAVID AYALA AYALA, BENJAMIN AYALA AYALA, ANIBAL AYALA AYALA y RUTH MARIA AYALA AYALA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-1.752.288, V-10.338.572, V-10.338.571, V-11.309.658 y V-11.740.237 respectivamente.

Dicha publicación deberá hacerse en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA** por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana y cuyo edicto se fijará en la puerta del Tribunal. Con la advertencia de que una vez transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, el Tribunal nombrará un Defensor de los herederos desconocidos con quien se seguirá el juicio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 eiusdem.

LA JUEZ  
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Jefa del Tribunal Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Municipio Libertador del Distrito Capital, Piso 3, El Silencio, Caracas.

AG/IVan/Pem/a

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su Nombre  
El Juzgado Vigésimo Octavo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 29 de Noviembre de 2023  
213° y 164°

**CARTEL DE CITACION**  
**SE HACE SABER:**

A la Sociedad Mercantil **TOSTADAS Y RESTAURANT EL SOLAR DE LA CASTELLANA, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 19 de octubre de 1984, bajo el N° 27, Tomo 15-A-Pro, posteriormente modificados según acta inscrita ante el mencionado registro, bajo el N°121, Tomo 7-B Pro., en fecha 27 de junio de 1986, 13.719.604, en la persona de sus apoderados judiciales Luis Hernández y Natalia Hernández, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nos. 8.567.152 y 19.657.485, e inscritos en el Inpreabogado bajo los Nos. 27.040 y 232.666, respectivamente, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los Quince (15) días de Despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que por **ACCION DE DEFENSA DE LA ZONIFICACION**, incoara en su contra la ciudadana CARMEN ISABELIA GARCIA viuda de PASTOR, según expediente distinguido bajo el N° AP31-F-V-2023-000563. Se les advierte que si no compareciere dentro del término señalado, se le designará defensor Ad-Litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "Últimas Noticias", con intervalo de tres días entre uno y otro.

El Juez  
Abg. LUIS JOSE RANGEL MESA  
EXP. AP11-F-V-2023-000563

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**EN SU NOMBRE**  
**JUZGADO SUPERIOR SEPTIMO EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.**  
Caracas, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)  
Años 213° y 164°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A los sucesores conocidos y desconocidos de la De Cuius **VERVIN KOZAKIAN ZEITOUNE**, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.643.416, cuyo último domicilio fue: Las Minas de Baruta Santa Rosa de Lima, Calle C, Edificio la Blanquilla, Apartamento 4B, piso 4, Santa Rosa de Lima, Miranda Municipio Baruta, y a todos aquellos que se crean asistidos de un derecho de la causante, que con motivo del juicio que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** sigue la sociedad mercantil denominada **DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A.**, contra los ciudadanos **VERVIN KOZAKIAN ZEITOUNE** y **JEAN AWAK HASKOUR**, antes identificado, signado con el N° **AP71-R-2015-000169 (559)**, este Tribunal mediante auto de esta misma fecha, ordenó su citación para que comparezcan ante este Juzgado en el lapso de sesenta (60) días continuos siguientes a la publicación, consignación, fijación y constancia por secretaría que del presente edicto se haga en autos, a los fines de darse por citados del estado que se encuentra la presente causa y expongan las defensas que consideren conducentes. Deberán comparecer, ante este Órgano jurisdiccional ubicado en el Edificio José María Vargas, piso 17, Esquina Pajaritos, El Silencio, Municipio Libertador, Distrito Capital, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días dos veces por semana de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la fijación de una copia del Edicto a las puertas del Tribunal.

**DIOS Y FEDERACIÓN, LA JUEZ**  
Dra. FLOR DE MARÍA BRICEÑO BAYONA.  
Edif. José María Vargas, Esquina de Pajaritos, sede de los Tribunales Civiles, piso 17  
Correo institucional superior7.civil.caracas@gmail.com  
EXP N° AP71-R-2015-000169(559)  
FMBB/YR/azc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.**  
Caracas, 29 de junio de 2023.  
217° y 163°

**ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000597**

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por **prescripción adquisitiva**, sigue el ciudadano **MARVIN YORDI GREGORI JIMENEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.745.689, contra la ciudadana **GRACIELA EGUI DE VERWEY**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-56.086, que este Despacho por auto de esta fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezca por ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor ad litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Suplente  
Abg. Yul Rincones Malavé  
Centro simón bolívar, edificio norte, piso 3, el silencio.  
Circuito judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Primerainstancia1.civil.caracas@gmail.com